Asunción, de junio de 2019

Ref: ID. N° 356176 – Contrato - "Adq. de Útiles, Tintas y Toners" para la SEN"

Señor: Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota ***DNCP/DNC/ N° 10248/19*** *de fecha 19/06/2019 en la cual se informa el motivo por el cual el expediente de referencia se encuentra retenido a fin de que el mismo pueda ser subsanada y posteriormente remitida la debidas justificaciones o aclaraciones a esa Dirección Nacional para su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).*

Con relación al punto N° 1, se procede a remitir nuevamente el contrato respectivo.

Con respecto al punto N° 2, se ha procedido a la anulación del CDP de Cumplimiento y a la reimpresión de un CDP correspondiente al presupuesto General 2019.

En cuanto al punto N° 3, se informa que se ha procedido a la firma del contrato antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas conforme lo establece el art.34 del Decreto N° 7.434/11 en atención a la necesidad urgente de contar con la provisión de útiles de oficinas, tintas y toners considerando que a la fecha de celebración del contrato, la institución se encontraba desabastecida totalmente de los insumos objeto del presente llamado, de manera que con la provisión de los mismos se puedan subsanar las imperiosas necesidades requeridas en su oportunidad y la de garantizar asimismo el normal funcionamiento de la institución.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)